

Ordenanzas fiscales

Modificación de 28 de noviembre de 2007 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicios por la circulación de vehículos en régimen de transporte especial, de 6 de octubre de 1989

Versión: Texto inicial publicado el 13/12/2007

Identificador: ANM 2007\67

Tipo de Disposición: Ordenanzas fiscales

Fecha de Disposición: 28/11/2007

Permalinks:

- [https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2007/12/13/\(6\)/dof/spa/html](https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2007/12/13/(6)/dof/spa/html)
- [https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2007/12/13/\(6\)/dof/spa/pdf](https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2007/12/13/(6)/dof/spa/pdf)

Publicaciones:

- BO. Ayuntamiento de Madrid 20/12/2007 num. 5787 pag. 32-33.
- BO. Comunidad de Madrid 13/12/2007 num. 297 (suplemento, fascículo I) pag. 16.

Afecta a:

- Modifica artículo 5.2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicios por la circulación de vehículos en régimen de transporte especial, de 6 de octubre de 1989. ANM 2012\192

Modificación de 28 de noviembre de 2007 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicios por la circulación de vehículos en régimen de transporte especial, de 6 de octubre de 1989

CAPÍTULO III

Base imponible y cuota tributaria

"Artículo 5.

1. (Mismo texto)

2. (Mismo texto)

	Euros
a) Por cada automóvil municipal, con una dotación de dos personas	139,75
b) Por cada dotación añadida que exceda de la anterior	56,25"

Documento de carácter informativo. La versión oficial puede consultarse en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid o en el Boletín de la Comunidad de Madrid.